



Oficina de información y respuesta.



MINISTERIO DE
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS
NATURALES

RESOLUCIÓN MARN-OIR N°356-2019

San Salvador, a las catorce horas con cuarenta minutos de fecha veintiocho de octubre de dos mil diecinueve, EL MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES luego de haber recibido y admitido la solicitud de información No. MARN-2019-0345 presentada ante la Oficina de Información y Respuesta de esta dependencia por parte de: _____ quien se identifica con su respectivo documento único de identidad personal DUI y solicita la siguiente información: **Solicito información sobre el tema la geopolítica en El Salvador y su relación con el medio ambiente. Necesito mapas, entrevistas (si acaso hubiese), toda la documentación posible.**

Considerando que la solicitud cumple con todos los requisitos establecidos en el Art.66 de la Ley de Acceso a la Información Pública y los Arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública. Esta Oficina procedió a admitir y solicitar la información a la UNIDAD DE ASESORIA LEGAL de esta Cartera de Estado, quienes nos enviaron respuesta:

- ✓ Información inexistente porque no se cuenta con la información solicitada.

Considerando que la Ley de Acceso a la información Pública dispone en el Art. 73 que nos encontramos ante un caso de información INEXISTENTE, lo que impide brindar lo requerido en este requerimiento por el peticionario, ésta dependencia resuelve:

"NO ENTREGA DE LA INFORMACIÓN SOLICITADA POR INEXISTENCIA."



Lic. Ethel Elizabeth Cabrera Tobar
Oficial de Información, MARN a.i.

OFICINA DE INFORMACIÓN Y RESPUESTA

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

Kilómetro 5 ½ Carretera a Santa Tecla, Calle y Colonia Las Mercedes, Edificio MARN (Instalaciones ISTA), S.S. Teléfono Conmutador 2132-6276; Oficinas OIR: 2132-9522; correo electrónico: oir@marn.gob.sv, <http://www.marn.gob.sv>